



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera
(Córdoba)

CARMEN FLORES JIMÉNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Estimados vecinos y vecinas:

Semana Santa es una celebración con mucha tradición en nuestro pueblo que cada año se espera con expectativa y deseo de participar en ella. Durante esa Semana, la cultura, la religiosidad, la belleza de nuestro patrimonio, se manifiestan sólidamente.

Por segundo año consecutivo no vamos a poder vivirla a la vieja usanza, sin embargo, este ayuntamiento, consciente de su arraigo popular, está haciendo un esfuerzo desde las diferentes concejalías para favorecer el desarrollo de todas las actividades posibles desde el cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad relacionadas con el Covid-19.

También somos conscientes de la importancia y la incidencia que tiene esta celebración en la economía de Aguilar, en la hostelería, bares y negocios en general. Teniendo ésto en cuenta, **debemos de vivir esta Semana sabiendo compatibilizar la seguridad y la convivencia para no volver a alcanzar índices de contagios que nos hagan retroceder.**

Desde la Alcaldía hago un llamamiento a la responsabilidad de jóvenes y mayores en el saber estar por respeto a la salud y a los demás. De todas formas, se ha reforzado la vigilancia y control por parte de la Policía Local y Guardia Civil para que las normas sean cumplidas lo más estrictamente posible.

Igualmente, estoy segura de la responsabilidad de los titulares de los establecimientos que ponen todo su empeño en el cumplimiento de las medidas de prevención en el desarrollo de su trabajo.

Estas medidas, dado que estamos en Nivel 3, son las siguientes:

- La hostelería en general podrá abrir hasta las 22:30 h.
- Se podrán recoger pedidos hasta las 22:30 h.
- La entrega a domicilio, hasta las 23:30 h., pudiéndose hacer encargos hasta las 22:30 h.
- Hostelería sin música: Aforo del 50% en interior local y 100% en terrazas.
- Hostelería con música y especiales con música: Aforo del 50% en interior local y 75% en espacios abiertos (terrazas al aire libre).
- Prohibido consumo en barra.
- Mesas o agrupaciones, máximo 6 personas. Distancia de 1,5 m. entre sillas, diferentes mesas o agrupaciones.
- Las reuniones y encuentros religiosos: Aforo del 50% tanto en espacios interiores como exteriores.

Recuerdo que no se dude en ponerse en contacto con la Policía Municipal para lo que puedan necesitar.

Confío en que seremos capaces de disfrutar de la Semana Santa desde el compromiso y la colaboración entre la ciudadanía.

Aguilar de la Frontera a 30 de marzo de 2021.

La Alcaldesa

Código seguro de verificación (CSV):

27E5 5F0B 364E 4FD2 7BC9



27E55F0B364E4FD27BC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2021